

**SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDIAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MÉDICOS.
PORCESO N°9**

EVALUACION DEFINITIVA

Tal como se establece en el numeral 9.0. TERMINOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

"10.2 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizada la evaluación de las propuestas, METROSALUD publicará el informe preliminar de evaluación en la página web el día y la hora fijada en cronograma del proceso de selección, a fin de que sea revisada por cada uno de los proponentes y se subsanen los requisitos habilitantes.

Dicha evaluación preliminar podrá ser objeto de observación por parte de los proponentes, las cuales deberán ser formuladas por escrito y radicadas en el Centro Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1, dentro del plazo otorgado para ello.

Las observaciones que llegaren a ser presentadas por fuera de este término, se consideran extemporáneas, motivo por el cual Metrosalud no está en la obligación de responderlas en atención a que los términos en el proceso de selección son perentorios y preclusivos

Metrosalud publicará las observaciones que hayan presentado los oferentes respecto al informe de evaluación, de modo que cada uno de ellos pueda ejercer el derecho de defensa y contradicción si acaso su oferta hubiere sido objetada por otro u otros proponentes, sobre lo cual podrá pronunciarse en el mismo período de puesta en conocimiento del informe.

Las respuestas a las observaciones formuladas, así como los descargos o aclaraciones presentadas por los proponentes objetados, serán publicados en la página web de Metrosalud.

Seguidamente, publicará el informe definitivo de evaluación, contra el cual, no procederá observación alguna por los proponentes"

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 5 de febrero de 2019, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo, hasta las 3:00 pm del 7 de febrero de 2019.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS Y SUBSANACION DE REQUISITOS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego de culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido del informe preliminar.

97

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El anexo N°1 EVALUACIÓN ECONOMICA PRELIMINAR, publicado el 7 de febrero de 2019 con el informe preliminar se mantiene en las mismas condiciones.

Se inhabilita definitivamente los guantes desechables de látex talla SX, M y L ofertados por COHAN, por presentar el paquete incompleto (no ofertan el guante desechable talla S). Las restantes 79 cotizaciones son habilitadas.

5. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso tal como se relaciona a continuación, toda vez que representan el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines buscados y/o son únicas ofertas, de acuerdo con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en los términos de referencia:

| PROVEEDOR | N° ITEMS ADJUDICADOS | VALOR ADJUDICACIÓN |
|--|----------------------|--------------------------|
| COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA - COHAN | 32 | \$ 500.131.102,00 |
| NEW STETIC S.A. | 7 | \$ 115.473.946,00 |
| HUMMALAB SAS | 2 | \$ 43.732.037,00 |
| ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS | 6 | \$ 30.521.860,00 |
| BIOSYSTEMS ANTIOQUIA S.A | 5 | \$ 12.862.911,00 |
| CORPAUL | 1 | \$ 251.424,00 |
| TOTAL | 53 | \$ 702.973.280,00 |

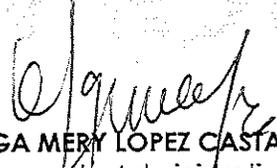
La evaluación económica definitiva de ítems se muestra en el Anexo N°1 EVALUACIÓN ECONOMICA DEFINITIVA y la relación de productos adjudicados por proponente en el Anexo N°2 RELACIÓN DE ITEMS ADJUDICADOS POR PROPONENTE.

La adjudicación a la empresa Corpaul estará sujeta a la manifestación de interés del proponente de suscribir el contrato por dicha cuantía.

De los 81 productos requeridos por Metrosalud quedan desiertos 28 ítem:

Penicilina fenoximetilica 250mg/5cc polvo para reconstituir x 100 ml
Rifampicina 300 mg capsula
Nitroglicerina 0.5% solución inyectable
Beta metil digoxina 0.1mg/cc. Solución inyectable
Dopamina 40 mg/c.c. solución inyectable x 5 ml
Bromocriptina 2.5 mg tableta
Gentamicina 0.3% ungüento oftálmico x 5 g
Oximetazolina 0.050% solución nasal x 15 ml.
Cromoglicato de sodio 4% solución nasal x 10 ml.
Cromoglicato de sodio 4% solución oftálmica x 5 ml.
Lidocaína 10% solución spray x 80 g
Benzoato de bencilo 30% loción x 120 ml
Teofilina 300 mg cápsula de liberación prolongada
Ketotifeno 1 mg tableta
Bupivacaína + epinefrina 0.5% s/p solución inyectable. X 10 ml.
Lidocaína 2% solución inyectable x 50 ml
Lidocaína 2% + epinefrina solución inyectable x 50 ml.
Bupivacaína levogira 0.75% x 10 ml
Haloperidol 5 mg/c.c. Solución inyectable
Vitamina K3 10 mg/c.c. Solución inyectable
Inmunoglobulina anti rh 250 - 300 mcg/2 c.c. solución inyectable
Glucometro paciente ambulatorio. Marca Glucoquick.
Tira reactiva sangre. Marca: Glucoquick
Lanceta estéril Marca: Glucoquick
Piedra Montada Blanca a.v redonda
Piedra Montada Blanca a.v troncoconica
Piedra Montada Blanca a.v F/llama
Esponja de gelatina estéril absorbente hemostática x 50 unidosis

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día 11 de febrero de 2019



OLGA MERY LOPEZ CASTAÑO
Subgerente Administrativa y Financiera
ESE Metrosalud

Elaboro: Beatriz Guarín Ospina. Líder de programa.
Revisó: Lina Montoya, P.U. Abogada Contratación

